



Sunchales, 17 de mayo de 2004.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 96 / 2004

VISTO:

La realización de la 17ª Exposición Comercial, Industrial, Ganadera y de la Producción de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Expo-Sunchales que se realizará los días 2, 3 y 4 de Julio del cte. año, es un evento digno de resaltar, nucleando en su organización a dos instituciones comprometidas con el crecimiento de la región, como lo son el Centro Comercial, Industrial y de la Producción y la Sociedad Rural de nuestra ciudad;

Que la participación y compromiso de las mismas, sus asociados y privados en general que adhieren, son el motor principal en la generación de riquezas;

Que los objetivos a promover son extremadamente lógicos, siendo la herramienta ineludible del progreso, sustentando la generación de empleo, la producción de bienes de Capital, distribuyendo los beneficios y asegurando el desarrollo de la comunidad en su conjunto;

Que es necesario agradecer y estimular a los participantes e instarlos a continuar en la senda del esfuerzo permanente, única vía, para lograr el éxito perseguido;

Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 96 / 2004

El Concejo Municipal de Sunchales Declara de Interés Municipal la 17ª Exposición Comercial, Industrial, Ganadera y de la Producción a llevarse a cabo los días 2, 3 y 4 de Julio de 2004, denominada Expo-Sunchales, en el predio propiedad de la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera de nuestra ciudad.-

CONCEJO MUNICIPAL

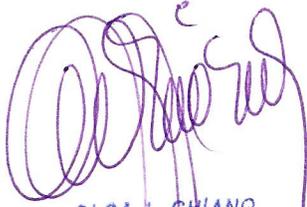


SUNCHALES (STA. FE)

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-



OLGA V. GHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL



Dr. ROBERTO ROLANDI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL